

# OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL  
GINEBRA

WO/GA/28/2  
ORIGINAL: Inglés  
FECHA: 19 de agosto de 2002

S

## ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI

Vigésimo octavo período de sesiones (13<sup>o</sup> extraordinario)  
Ginebra, 23 de septiembre a 1 de octubre de 2002

### COMISIÓN ASESORA EN MATERIA DE POLÍTICAS

#### *Memorandum del Director General*

1. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI aprobaron, en su trigésima segunda serie de reuniones, celebrada del 25 al 27 de marzo de 1998, la propuesta contenida en el Programa y Presupuesto para el bienio 1998-1999, de establecer la Comisión Asesora en materia de Políticas (CAP), compuesta por destacadas personalidades que aportan una amplia gama de conocimientos en materia de políticas. Se había señalado que “p[er] articularmente en lo que atañe a los procedimientos de la OMPI de toma de decisiones y de planificación a mediano plazo, su capacidad de reacción a las tendencias internacionales y a los avances tecnológicos, así como su capacidad para anticipar y satisfacer las necesidades del sector privado y de los usuarios de los sistemas de protección mundial de la propiedad intelectual, continuará recibiendo la opinión informada y objetiva de eminentes expertos internacionales en la amplia gama de campos con incidencia en la cooperación en materia de propiedad intelectual y en las actividades de la OMPI” (véase el documento A/32/2 –WO/BC/18/2, Subpartida 01.3).

2. El mandato de este órgano consultivo independiente que quedó plasmado en el mismo documento (véase la Subpartida 01.3) y se reafirmó en el Programa y Presupuesto más reciente de la Organización (véase el documento WO/PBC/4/2, Subpartida 02.2). La CAP tenía que “identificar y examinar cuestiones que la OMPI debería abordar o que pueden tener repercusiones en sus actividades, y elaborar recomendaciones para la formulación de políticas y el fortalecimiento de las actividades de la OMPI”.

3. Cabría señalar que el papel que desempeña esta comisión es estrictamente asesor y “no sustituyen ni disminuye el papel que desempeñan los Estados miembros en el inicio y la supervisión del programa de la Organización”. En el documento WO/PBC/4/2 se reitera que “dicha función de asesoramiento sigue siendo exclusivamente complementaria puesto que no sustituyen ni disminuye el papel que desempeñan los Estados miembros en el lanzamiento y la supervisión de los programas de la Organización”.

4. La tercera sesión de la CAP tuvo lugar el 11 de octubre de 2001 en la Sede de la OMPI. Asistieron a la reunión 21 miembros, así como un representante de cada miembro, y en el Anexo I figura el informe que se presentó al Director General de la OMPI. En el Anexo II figura la lista de participantes en la reunión. El 22 de mayo de 2002 se celebró una reunión del Grupo Especial de la CAP en Beijing, China.

*5. Se invita a la Asamblea General a tomar nota y formular comentarios sobre el presente documento y a informar al Director General de la OMPI.*

[Sigue el Anexo I]

ANEXO I

COMISIÓN ASESORA EN MATERIA DE POLÍTICAS

INFORME DE LA TERCERA SESIÓN  
GINEBRA, 11 DE OCTUBRE DE 2001

1. Por invitación del Dr. Kamil Idris, Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Comisión Asesora en materia de Políticas (CAP) de la OMPI celebró su tercer sesión plenaria el 11 de octubre de 2001, en la Sede de la OMPI, en Ginebra.
2. Se adjuntal al lista de participantes. La Sra. Dolores Jiménez Hernández hizo las veces de Relator para la reunión.
3. El Director General abrió la sesión, dio la bienvenida a los miembros y les agradeció su presencia tanto individual como colectiva. Insistió en que es la presencia a la clara demostración de la importancia cada vez mayor de la propiedad intelectual en el desarrollo económico y la creación de riqueza, así como de la pertinencia de la propia CAP.
4. Al poner de relieve el camino que se abre hacia el futuro, el Director General dijo lo siguiente: "Hoy en día, constituye un desafío para todos nosotros -las organizaciones internacionales, la comunidad de organizaciones no gubernamentales, el sector comercial y los actores del sector privado -el pasar de la retórica de los sueños universales a la realización de todos esos sueños y objetivos importantes". El Director General reiteró el compromiso de la OMPI de trabajar en estrecha colaboración con este grupo eminente, buscando ideas que puedan ayudar a racionalizar las políticas y actividades de la Organización.
5. Los miembros de la CAP nombraron Presidente de la Comisión al Sr. Guido de Marco, Presidente de Malta.
6. El Presidente De Marco observó que el papel de la Comisión consistía en "aprovechar la rica experiencia de personas que no son necesariamente expertos en patentes o en derecho de autor, pero que gracias a la dimensión política de sus funciones, están más al corriente de lo que nos afecta a todos". Mencionó la capacidad de crear, inherente en el ser humano, y añadió que, puesto que el mundo había entrado en la revolución digital con nuevos conceptos en materia de creatividad, necesitaba un marco jurídico que le permitiera adaptarse a ese cambio. En este sentido, consideró que era un privilegio participar en la CAP, enfrentándose a cuestiones y acontecimientos de actualidad con repercusiones significativas en nuestra vida cotidiana.
7. En el orden del día de la reunión figuraban dos cuestiones de peso, a saber:
  - i) el Plan de Acción para el desarrollo del Sistema Internacional de Patentes;
  - ii) la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore.

8. Los miembros de la CAP abordaron los puntos del orden del día en el amplio contexto del futuro del sistema de propiedad intelectual y para ello entablaron debates sobre cuestiones tales como el papel fundamental de la OMPI, la importancia de su contribución, su competencia única y la necesidad de mantener su liderazgo si el sistema de propiedad intelectual había de evolucionar en beneficio de todos los países y usuarios enfrentando los desafíos de los tiempos actuales.

9. Al presentar los puntos del orden del día, el Director General dijo que estaba convencido de que el sistema de patentes era el principal elemento que fomentaba la innovación humana y que, en los conocimientos tradicionales, se hallaban las raíces de nuestra cultura y nuestro patrimonio comunes. “Con arreglo a nuestra visión, la función primordial de la OMPI es capacitar a los seres humanos y, al hacerlo, necesitamos tener en cuenta que todas las personas tendrían que estar en condiciones de producir, competir y desarrollar actividades comerciales y, para ello, es necesaria la justicia y no la caridad, la plena participación y no simplemente la integración”, añadió el Director General.

#### Plan de Acción para el desarrollo del Sistema Internacional de Patentes

10. Con arreglo a este punto, la Secretaría y el Sr. Patrick Smith, ex Director General de la Organización Australiana de la Propiedad Industrial, presentaron el proyecto aprobado durante la última serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. En este proyecto está incluida la iniciativa del Director General de organizar consultas a nivel mundial destinadas a preparar un plan estratégico para desarrollar el sistema internacional de patentes con el fin de hacer frente a las crecientes demandas de los usuarios del mundo entero, facilitando su acceso y su utilización y permitiendo un equilibrio más justo entre los derechos de los inventores y el público en general. Se observó que la información proporcionada por los miembros de la CAP es crucial para los responsables de la formulación de políticas a nivel mundial y nacional y también para fomentar el impulso político deseado.

11. Las declaraciones de los miembros de la CAP revelaron un amplio consenso respecto del valor intrínseco de la propiedad intelectual para el mundo y para el desarrollo de la humanidad. En este contexto, los miembros examinaron los graves problemas y dificultades que se planteaban al sistema de propiedad intelectual y pusieron de relieve la importancia de abordarlos con ánimo de encontrar soluciones duraderas.

12. Los miembros eligieron al Director General para abordar con valentía los múltiples y complejos aspectos del problema de forma global y por adoptar un enfoque integrado que abarcaba todas las preocupaciones e intereses de carácter técnico y político. Asimismo se alabó la oportunidad de la iniciativa pues ésta se había tomado precisamente en un momento en que “el sistema de patentes se encuentra en crisis a causa del volumen de trabajo cada vez mayor resultante de la duplicación que entraña en el mundo entero la tramitación de las solicitudes de patente” y cuando “se ponen en tela de juicio los paradigmas y las hipótesis clásicas en que se ha asentado la economía mundial y que la han hecho evolucionar durante los últimos decenios”.

13. El Presidente Ion Iliescu de Rumania observó que los progresos tecnológicos y la “desmaterialización” cada vez mayor del concepto de propiedad habían dado lugar a nuevas formas de poder económico y de ejercicio de poder, que crearon una nueva dinámica en las estrategias de producción y de comercio. Declaró que la propiedad intelectual, al ser vital

en este proceso, no debía considerarse únicamente como un objeto digno de protección sino también como “un instrumento que es esencial para nuestra integración en esta dinámica”. Dijo que “todo país que deseara lograr un crecimiento económico estable necesitaba contar con un sistema sólido de protección y promoción de la propiedad intelectual que inspirara confianza entre los inversores y fomentara la creación”. Asimismo instó a la OMPI que contribuyera a poner en práctica el concepto de economía basada en los conocimientos en beneficio de todos los países, y afirmó que, en su calidad de promotor de políticas de importancia mundial, la OMPI podía contribuir a reducir las enormes diferencias entre países desarrollados y países en desarrollo en el ámbito de los conocimientos.

14. Refiriéndose al fomento y los progresos de la creatividad como un factor importante en la producción, el Presidente Petar Stoyanov de Bulgaria habló de una oportunidad única de colmar la brecha entre las naciones más avanzadas y las demás naciones. Dijo que estaba de acuerdo en que la conceptualización y creación de un sistema mundial de patentes constituía un gran desafío para la comunidad internacional, y que era importante que la OMPI conservara su sólida posición de liderazgo en el desarrollo del sistema de patentes con el fin de impulsar el potencial creador para obtener beneficio económico sin toparse con obstáculos innecesarios. Si bien reconocía los méritos de una sólida protección de la propiedad intelectual, subrayó no obstante la necesidad de hacer que el sistema fuese más accesible, insistiendo en que debía fomentarse no sólo el desarrollo vertical del sistema sino también su ampliación, a fin de ofrecer las mismas oportunidades a todos los creadores, cualquiera que fuese su capacidad financiera o económica.

15. Se debatió acerca de expectativas y preocupaciones de carácter general y, en particular, en qué medida podría lograrse la armonización, habida cuenta de todas las distintas partes interesadas en la labor de la OMPI, es decir, los creadores, los consumidores y los productores, como de las considerables diferencias en las etapas de desarrollo tecnológico y económico de los países. ¿Cómo compaginar todo? ¿Cómo hacer que el sistema de propiedad intelectual sea accesible a todas las personas y entidades creadoras? Y por último, ¿cómo asegurarse de que el sistema funcione logrando el máximo beneficio para todos los que en él participan? Éstas eran algunas de las preguntas planteadas.

16. El Director General explicó que todo el proceso de simplificación del sistema de propiedad intelectual y, en particular, el sistema de patentes, que era actualmente muy complejo debido a la existencia de varios tratados conexos administrados por la OMPI, tenía precisamente por objeto crear un amplio consenso entre el mayor número posible de beneficiarios procedentes de todos los países.

17. El Director General reconoció que algunos consideraban que la palabra “patente” tenía connotaciones negativas; pero era un hecho evidente que las patentes significaban innovaciones, invenciones y tecnología, incluida la tecnología creada por los pueblos indígenas y otros pueblos; y en ese sentido, el sistema de patentes era claramente un catalizador muy importante del crecimiento y desarrollo económicos y, por consiguiente, debería ser tenido en cuenta por todas las naciones, comunidades y disciplinas económicas.

18. Los miembros de la CAP insistieron en que era necesario revisar y mejorar el marco jurídico y administrativo del sistema de la propiedad intelectual, así como la serie de servicios ofrecidos a los usuarios y beneficiarios actuales y futuros. En este contexto, se puso de relieve la importancia de garantizar la cooperación con miras a identificar los cambios que habría que efectuar en la estructura y las funciones de las oficinas de patentes nacionales y regionales con el fin de mejorarlas y transformarlas gradualmente para que sigan siendo

operativas. Indica ron que las administraciones encargadas de examen preliminar internacional deberían estar en condiciones de mantener o incluso aumentar la localidad de sus exámenes, de manera que se pudiese considerar la posibilidad de basar las patentes nacionales en un examen preliminar internacional.

19. Se formularon preguntas y sugerencias sobre cuestiones tales como de qué forma establecer mecanismos eficaces que permitan retener a las personas con talento en su país de origen; cómo abordar el potencial destructivo de ciertas creaciones; y cómo medir y confirmar el impacto de la propiedad intelectual en los indicadores de desarrollo humano. Se señaló que, al compartir sus experiencias nacionales, los países en desarrollo con recursos limitados con frecuencia deberían elegir entre la aplicación de un sistema nacional de patentes y, por ende, persistir en la duplicación de examen de las solicitudes de patente, o bien promover el uso del sistema general, en particular por las pequeñas y medianas empresas (PYME), las universidades y los centros de investigación. A la vez que se reconoció la necesidad de dar apoyo financiero a los creadores, se invitaba a la OMPI a que vierla la posibilidad de crear fondos de fundaciones nacionales e internacionales, incluso mediante programas de televisión sobre propiedad intelectual difundidos en el mundo entero.

20. La Comisión estuvo de acuerdo en que dada la magnitud del problema, era necesario contar con el apoyo de dirigentes políticos con experiencia para encontrar soluciones verdaderas y equilibradas; así mismo subrayó la necesidad de dar un mayor impulso a la cuestión mediante su promoción a nivel político en las distintas capitales del mundo con el fin de explicar a los dirigentes de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial los objetivos del Plan de Acción sobre Patentes.

21. Al tiempo que se reafirmó la pertinencia del Plan de Acción sobre Patentes, se adoptó la siguiente resolución:

“La Comisión Asesora en materia de Políticas, al reconocer el papel fundamental de la OMPI, apoyó firmemente el Plan de Acción de la OMPI así como la visión, la estrategia y las fuertes dotes de mando del Director General plasmadas en las consultas que inició a nivel mundial con miras a conformar el plan estratégico para el futuro desarrollo del sistema internacional de patentes. Así mismo manifestó su apoyo decidido a los esfuerzos de la OMPI por crear un fuerte impulso en el ámbito de la política mundial con el fin de cumplir con los objetivos previstos en el Plan de Acción sobre Patentes”.

#### Propiedad intelectual y recursos genéticos, conocimiento tradicional y folclore

22. Tras una exposición realizada por la Secretaría en relación con este tema, todos los participantes intercambiaron opiniones en un día de trabajo abierto y convinieron en que el tema era pertinente no solamente como tal, sino también como parte integrante de cualquier debate sobre el futuro del sistema de la propiedad intelectual, en particular el Plan de Acción relativo al sistema de patentes.

23. Todos los miembros reconocieron que los conocimientos tradicionales y las cuestiones conexas constituían un ámbito de gran importancia económica, social y cultural en el cual el mundo necesitaba trascender el debate general y encontrar soluciones y a fuer mediante la adopción de recomendaciones de instrumentos jurídicos de protección. En ese contexto, se manifestó gran satisfacción por la creación del Comité Intergubernamental de la OMPI y se reconoció la importancia de su labor actual y futura.

24. Los miembros debatieron varios enfoques que era preciso estudiar, tales como el enfoque de etapas o incluso el de búsqueda de soluciones rápidas y globales. Asimismo se consideró el enfoque de preferencia a la protección del acceso a los recursos genéticos mediante cláusulas jurídicas y también en el enfoque consistente en establecer un convenio. La mayoría con vino en confiar a la OMPI una función clave que le permitiera dirigir y orientar el proceso.
25. En el contexto de las estrategias nacionales destinadas a promover y proteger los productos de origen, que por lo general tienen un componente de conocimiento tradicionales y están vinculados a grupos o comunidades de bajos ingresos, se formularon comentarios en los que se puso de relieve el valor de los instrumentos de propiedad intelectual vigentes tales como los relativos a las indicaciones geográficas. Se mencionaron experiencias exitosas de uso de esos instrumentos como ilustración de la formulación de políticas en este ámbito, pasando gradualmente de la política económica nacional a la política industrial o agroindustrial, finalmente, a la política de propiedad intelectual.
26. Los miembros reconocieron que la OMPI ya había aportado una importante contribución en este ámbito, pero recalcaron que la Organización, al abordar estas cuestiones, no debería limitar sus opciones únicamente a los conceptos tradicionales ni intentar imponer una solución que convenga a todos. Entre las dificultades evidentes, la más urgente era la falta de conciencia de los grupos interesados en cuanto a sus derechos y a las distintas posibilidades que ofrecía el sistema de propiedad intelectual.
27. Se recordó que un común denominador histórico de los debates de la CAP era el deseo de crear un sistema global que proteja los conocimientos; si esos conocimientos habían de utilizarse en beneficio de la humanidad, entonces los conocimientos tradicionales tendrían que formar parte in lugar adudas del Plan de Acción. Se destacó que el contexto en el que la CAP consideraba el sistema de patentes era un contexto en el que la dinámica del cambio era una consideración vital y los conocimientos tradicionales tenían mucho que ver con el cambio.
28. La Comisión reconoció que los conocimientos tradicionales se debían proteger. Algunos recordaron que si bien la OMPI contaba con la experiencia necesaria, existía no obstante una fuerte competencia, por lo que la OMPI debía actuar rápidamente y no sólo en el contexto del Comité Intergubernamental de la OMPI (señaló que este Comité debería también estudiar el enfoque del “derecho blando” o derecho de gestión) sino también adoptando medidas e instrumentos para el desarrollo de la protección internacional, tales como el fomento de la adhesión al Arreglo de Lisboa y la creación de capacidad para ayudar a las oficinas nacionales a crear activos de propiedad intelectual utilizando los conocimientos tradicionales y recursos conexos locales.
29. El Presidente declaró que se estaba gestando algo nuevo. La OMPI avanzaba hacia el futuro y debía afrontar el desafío de elegir los medios y argumentos que mejor permitieran cumplir con los objetivos.
30. Al reafirmar la importancia de la labor en curso y la necesidad de acelerarla, la CAP adoptó la siguiente resolución:

“La Comisión Asesora en materia de Políticas apoya firmemente el reconocimiento por la comunidad internacional del valor intrínseco de la contribución de los conocimientos tradicionales a la riqueza cultural y científica del mundo. La CAP también fomenta y apoya

los esfuerzos de la OMPI por encontrar mecanismos de propiedad intelectual apropiados que reconozcan el valor intrínseco de los conocimientos tradicionales y concedan protección a éstos contra su uso no autorizado”.

31. Después de finalizado el examen de los dos puntos importantes del orden del día antes descritos, la Secretaría hizo una breve presentación del programa de trabajo de la OMPI sobre países menos adelantados (PMA) así como de los recientes acontecimientos en el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos.

### El papel fundamental de la OMPI

32. Durante el debate sobre los dos principales puntos del orden del día también se examinó el papel de la OMPI, y los miembros de la Comisión afirmaron que la OMPI poseía el mandato, la experiencia, la aprobación del público, la credibilidad y la competencia necesarias para desempeñar un papel de líder en ese ámbito; según los miembros, la Organización era la más apropiada para coordinar los debates que tenían lugar en varios foros internacionales.

33. Al abordar el Plan de Acción sobre Patentes, se señaló que el reconocimiento de la necesidad de encontrar un equilibrio entre los intereses en juego ya constituía un paso importante en la buena dirección pero que, ante todo, era esencial tomar conciencia de que la labor de síntesis de todas las opiniones sobre la cuestión no sería sólo un área de carácter jurídico sino que influiría también en la dedicación y los recursos demandados. “Los mercados son mecanismos imperfectos en cuanto a la armonización de todos los intereses en juego y debemos empezar reconociendo el papel de la OMPI como parte integrante del Plan de Acción sobre Patentes, habida cuenta de que éstos sólo tienen que limitarse a fomentar el debate si no también a guiarlo hacia una posible conciliación que haga que la propiedad intelectual sea más aceptable para la sociedad en su conjunto”.

34. Al examinar los conocimientos tradicionales y las cuestiones conexas, se señaló además que la experiencia colectiva de la CAP y la oportunidad de examinar cuestiones que pudieran salir del marco del mandato actual de la OMPI debían servir de complemento a las actividades de la OMPI. Al tiempo que se reconocieron los resultados logrados, se puso de relieve que la OMPI tenía un importante papel que desempeñar no sólo con respecto a las cuestiones debatidas sino también a todas las actividades interrelacionadas que tal vez estén llevando a cabo en otras organizaciones.

35. El Presidente de la Comisión resumió el debate y observó que era un paradoja que pretendiésemos aumentar la calidad de vida a nivel universal siendo al mismo tiempo testigos de un aumento del número de países menos adelantados. Este hecho reflejaba lo fundamental que era el papel de la OMPI y la necesidad de que prosiguiese su tarea rectora, a fin de lograr un equilibrio entre los derechos de todos los sectores involucrados y desarrollar políticas destinadas a canalizar el potencial de la propiedad intelectual para abordar las necesidades prioritarias de todos los países y comunidades.

36. En el transcurso de la reunión, numerosos miembros elogiaron al Director General por los amplios e importantes avances que la OMPI había realizado durante su primer mandato y manifestaron que sería sumamente conveniente que el Dr. Idris continuara al frente de la Organización como Director General durante un segundo mandato.



## Recomendaciones

37. La Comisión recomendó que:

– los dos puntos sustantivos del orden del día de la tercera sesión de la CAP se siguieran examinando como parte del proceso de elaboración del sistema de propiedad intelectual para el desarrollo económico, social y cultural;

– el Plan de Acción de la OMPI para el desarrollo del sistema internacional de patentes se presente a los más altos dirigentes políticos y que los miembros independientes de la CAP interesados en el desarrollo internacional del sistema de patentes contribuyan mediante la defensa del Plan de Acción;

– los esfuerzos tendientes a fomentar una armonización sustantiva del derecho de patentes, así como la reforma del PCT, se prosigan en forma coordinada, compatible con los objetivos del sistema mundial de patentes;

– a diferencia del caso de las patentes, en el que era necesario atraer la voluntad política, los conocimientos tradicionales constituirían un ámbito en el que se debía conseguir la experiencia técnica debido a que ya existía la voluntad política de avanzar en esta;

– entre los futuros temas que la CAP podría debatir estuviesen: la observancia de los derechos de propiedad intelectual; la posición de la OMPI de cara al desafío de la globalización en un mundo en constante evolución; y la intervención de la OMP en la gestión de los cambios, en particular en la valoración de los derechos de propiedad intelectual dentro del proceso de privatización.

## Conclusión

38. Con el mismo espíritu de independencia e integridad que la caracteriza, la Comisión Asesora en materia de Políticas clausuró su tercera sesión con discursos en los que se reconocieron las dotes de visión y liderazgo demostradas por el Director General en el desarrollo de un sistema de propiedad intelectual ventajoso para todos los países. El Director General hizo uso de la palabra y declaró que la Asamblea General de la OMPI tomaba muy en serio el trabajo de la Comisión y que era importante que la CAP prosiguiera su importante misión; señaló además que quizá sería conveniente que en el próximo orden del día de la CAP se incluyera un tema de carácter general así como cuestiones específicas de interés para todos los miembros. La participación dinámica y plena de todos los miembros en los debates sobre las cuestiones planteadas durante esta tercera sesión fue puesta en relieve y considerada una vez más como un reflejo del reconocimiento cada vez mayor de la pertinencia de la propiedad intelectual, de la OMPI y de la propia CAP.

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

COMISIÓN ASESORA EN MATERIA DE POLÍTICAS

LISTA DE PARTICIPANTES EL 11 DE OCTUBRE DE 2001

Sr. Jean-Claude AIMÉ, ex Secretario Ejecutivo, Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas (CINU)

Sr. Jorge AMIGOCASTAÑEDA, Director General, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, México.

Sr. Hisamitsu ARAI, Presidente y Funcionario Ejecutivo Principal de *Nippon Export and Investment Insurance*, y ex Viceministro en cargo de Asuntos Internacionales, Ministerio de Comercio Internacional e Industria, Japón.

Sr. Daniel BERNARD, Embajador de Francia en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Sr. Boutros BOUTROS -GHALI, Secretario General, Organización Internacional de la Francofonía, Francia.

Sr. Guido DEMARCO, Presidente de la República de Malta.

Sr. Amara ESSY, Secretario General, Organización de la Unidad Africana, Addis Abeba, y ex Ministro de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores, Côte d'Ivoire.

Sr. Mayer GABAY, Presidente, Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas, y Presidente de los Comités de Revisión de las Leyes de Patentes y de Derecho de Autor, Ministerio de Justicia, Israel.

Sr. Walter GYGER, Embajador de Suiza en la India.

Sr. Abdelbaki HERMASSI, Ministro de Cultura, Túnez.

Sr. Ion ILIESCU, Presidente de Rumania.

Sr. Alexander KORCHAGIN, Director General, Organismo de Patentes y Marcas de la Federación de Rusia (Rospatent).

Sr. Bruce LEHMAN, Presidente, Instituto Internacional de Propiedad Intelectual, y ex Secretario Adjunto de Comercio y Comisionado de Patentes y Marcas, Estados Unidos de América.

Sr. Petru LUCHISCHI, ex Presidente de la República de Moldova.

Sr. Sergio MARCHI, Embajador y Representante Permanente del Canadá, Misión Permanente del Canadá en Ginebra, y ex Ministro de Comercio del Canadá.

Sr. Henry OLSSON, Asesor Gubernamental Especial, Ministerio de Justicia de Suecia, y ex Director del Departamento de Derecho de Autor, OMPI.

Sr. Marino PORZIO, Abogado, Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores, Chile.

Sr. Fidel RAMOS, ex Presidente de la República de Filipinas.

Sr. Jacob S. SELEBI, Comisionado Nacional, Servicio de Policía de Sudáfrica.

Sr. Nandkishore SINGH, Miembro de la Comisión de Planificación, Gobierno de la India.

Sr. SONG Jian, Vicepresidente de la Conferencia Popular China Asesora en materia de Políticas y ex Consejero de Estado encargado del desarrollo de la ciencia y la tecnología, República Popular de China (*representado por el Sr. QIAO Zonghuai, Embajador y Representante Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en la reunión del 11 de octubre*).

Sr. Petar STOYANOV, Presidente de la República de Bulgaria.

[Fin de los Anexos y del documento]